

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas del día trece de febrero del año dos mil veintitrés**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-02-2023**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), y por el área técnica personal de Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SSP**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden de actos.

1. Lista de Presentes.
2. Acuerdos que modifican aspectos de la convocatoria.
3. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En el desahogo del **punto número uno**, el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación en términos de los artículos 13, fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación, quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios de la **SAE**, y por parte de la **SSP** la **Lic. Karina Vianey Campos Gómez**, Directora General Administrativa y por parte del área técnica el **Capitán Bernardo Martín García**, Director General de Servicios Aéreos, así como el **C. Juan Núñez Muñoz**, Jefe del Departamento de Administración de Riesgos de la **SAE** y por parte de la **CONTRALORÍA** no asiste representante.



En desahogo al **punto número dos**, no se realizaron acuerdos en la presente junta de aclaraciones.

En desahogo al **punto número tres** de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la **CONVOCATORIA**, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

### **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**

#### **APARTADO II INCISO a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:**

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	UNICA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO DEBERA DE SER FOLIADA MI PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<b>Respuesta:</b>	Es correcta su apreciación, no se solicita que la proposición se presente foliada.	

#### **ANEXO 1 CLAUSULAS NUMERAL 1:**

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
2	UNICA	<p>Se sugiere adicionar los puntos 1 y 2, dentro de las declaraciones de "LA DEPENDENCIA", la cual consiste en nuestra <b>propuesta de redacción</b>, PLD, lo anterior para dar cumplimiento con la <b>CNSF (COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS)</b>.</p> <p>El fundamento legal del cual se desprende nuestra solicitud para los temas de PLD, es la disposición décima séptima de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial, que a la letra señala lo siguiente:</p> <p>[...]</p>





		<p><b>"Décima Séptima.</b> En el caso de Operaciones que se celebren a solicitud de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en nombre de sus trabajadores, los expedientes de identificación de cada uno de esos trabajadores podrán ser integrados únicamente con los datos y la copia de las identificaciones de éstos, y conservados por la correspondiente dependencia o entidad, durante la vigencia de la relación laboral con el empleado de que se trate.</p> <p>En este caso, las <b>Instituciones</b> y Sociedades Mutualistas de Seguros <b>deberán convenir contractualmente</b> con la dependencia o entidad solicitante <b>la obligación de mantener dicho expediente a disposición para su consulta y proporcionarlo oportunamente a la Institución</b> y Sociedad Mutualista para sí misma, o <b>para</b> que a la vez se lo presente a la <b>Comisión</b>, si así se lo requiere, o para que ésta se lo entregue a la Secretaría."</p> <p>[...]</p> <p>Por lo anterior expuesto nuestra propuesta de redacción <b>PLD</b> queda de la manera siguiente:</p> <p>[...]</p> <p>1.- Conoce el alcance de lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el pasado 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo "las Disposiciones"), manifiesta su conformidad de sujetarse a la misma, en la medida que le resulte aplicable, así como a la inspección de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (en los subsecuentes "la CNSF"), respecto de los servicios materia del presente instrumento.</p> <p>2.- <b>"LA DEPENDENCIA"</b> se obliga a proporcionar al <b>"EL PROVEEDOR"</b> toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y la consecuencia del mismo.</p>
<b>Respuesta:</b>		No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en el Apartado IX OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN, inciso a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, párrafo 16, artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.
3	UNICA	Se hace de su conocimiento que la empresa al dar la contraprestación del servicio de Aseguramiento, debe dar cumplimiento a la legislación aplicable en la materia; legislación que aplica no solo al proveedor del servicio, si no a la entidad por realizar la contratación del aseguramiento; favor de pronunciarse respecto de si se tomarán en cuenta para la elaboración del contrato la legislación aplicable (Ley sobre el contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como las demás leyes y procedimientos que sean aplicables en cuando al fondo y cumplimiento de este



		contrato); en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta:</b>		Se aclara que se trata de un contrato de no adhesión, por lo cual no ubica en los supuestos previstos en los artículos 202, 203 y 204 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Cualquier condición no establecida en la convocatoria y sus anexos se podrá regir por las condiciones generales de la Compañía adjudicada, siempre y cuando estas no sean contrarias a las condiciones especiales, favor de apegarse a lo establecido en la cláusula 15.-del anexo 1 de la presente invitación.
4	UNICA	Se solicita de la manera más atenta se pronuncie si para la elaboración del contrato se tomara en cuenta la legislación aplicable para la convocante y licitante., y de ser el caso se adicionen los ordenamientos antes referidos al presente contrato. , en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta:</b>		Se le aclara que el contrato que se derive de la adjudicación de este procedimiento, será de no adhesión, por lo cual no se registrará ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, y de acuerdo a la legislación aplicable para su elaboración que es la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en sus artículos 66 y 67.
5	UNICA	En caso de que mi representada resulte adjudicado en el presente concurso, se solicita a la convocante confirmen que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgar facilidades necesarias, para que el licitante ganador realice una revisión previa., en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta:</b>		En caso de que su representada sea adjudicada en la presente invitación, el procedimiento para la elaboración y entrega del contrato se establece en el Apartado VII GARANTIA Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO inciso b) FORMALIZACIÓN DE CONTRATO de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.

### SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
6	ANEXO1, INCISO 6 PRORROGA DE VIGENCIA	Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme; que la ampliación del contrato se sujetará a lo que establece el artículo 73 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Se establecerá en común acuerdo entre las partes en virtud de que los mercados de reaseguros no otorgan prorrogas de vigencias y si lo llegan a otorgar no es en los mismos términos de costo.



		Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta:</b>		No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el apartado VII GARANTIA Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO inciso c) CANTIDADES ADICIONALES de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 65 y 73 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7	ANEXO1, INCISO 6 PRORROGA DE VIGENCIA	En caso de que su respuesta sea negativa, favor de confirmar que la no presentación de este acuerdo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto
<b>Respuesta:</b>		Favor de presentar todos los documentos y requisitos establecidos en la CONVOCATORIA y sus ANEXOS de la presente INVITACIÓN.
8	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante, nos pueda proporcionar archivos de la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (incluyendo sus ampliaciones de contrato). Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta:</b>		El parque aéreo está conformado solo por la aeronave objeto de la presente invitación, por lo que no es posible proporcionar esta información, debido a que como dice en los Anexos de la Convocatoria, la aeronave (helicóptero) es de reciente adquisición. Por lo que deberá apegarse a todo lo establecido en la convocatoria y sus anexos.
9	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la convocante proporcionará previa a la emisión de la póliza los documentos que se refiere al cumplimiento del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas: 1.- Decreto de creación. 2.- Nombramiento del funcionario. 3.-Comprobante de domicilio. 4.-Identificación oficial del representante legal. 5.- RFC. 6.- Formato de entrevista proporcionado por mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
<b>Respuesta:</b>		Su apreciación es correcta, al proveedor adjudicado se le proporcionarán los documentos establecidos en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 último párrafo de la **LEY** y 27 segundo párrafo del **MANUAL**, la presente Junta de Aclaraciones **forma parte integrante de la CONVOCATORIA de la Invitación en que se actúa**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente **INVITACIÓN** que esta es la única Junta de Aclaraciones.



Se da por terminada la reunión siendo las **10:50 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

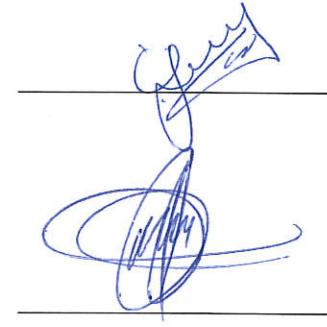
**C.P. Roberto Carlos Malo Macías**  
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**Lic. Mauricio de la Serna Hernández**  
Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

  
Acuerdo.

**C. Rocío Vázquez García**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**Mtra. Jesica Chávez Osorio**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



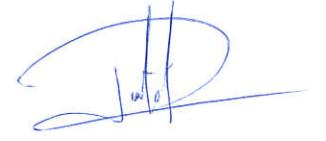
[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



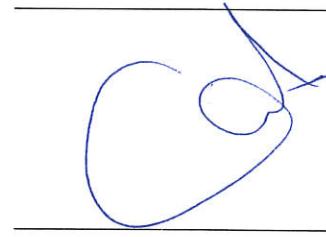
Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**Lic. José Roberto Domínguez Lara,**  
Director General de Administración y Servicios  
de la Secretaría de Administración del Estado  
de Aguascalientes



**Lic. Karina Vianey Campos Gómez,**  
Directora General Administrativa  
de la Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Aguascalientes

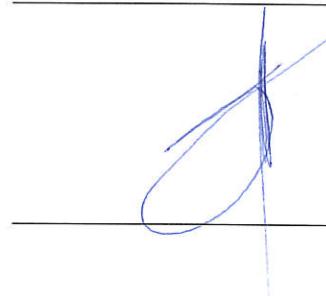


**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Capitán Bernardo Martín García,**  
Director General de Servicios Aéreos  
de la Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Aguascalientes



**C. Juan Núñez Muñoz**  
Jefe del Departamento de Administración  
de Riesgos de la Dirección General de  
Administración y Servicios de la Secretaría de  
Administración del Estado de Aguascalientes

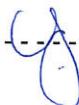


**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

**No asiste representante**

*Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.*

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

**Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)**

---

**De:** Karina Vianey Campos Gómez (SSP, Directora General de Administración)  
**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 01:18 p. m.  
**Para:** Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)  
**Asunto:** Re: ACTA JUNTA ACLARACIONES DGAD-IM-02-2023

**LIC. ROCIO VAZQUEZ GARCÍA**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS  
POR INVITACIÓN  
PRESENTE.

BONITO INICIO DE SEMANA:

EL PRESENTE CORREO TIENE COMO FIN CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE DGAD-IM-02-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

¡SALUDOS!

---

**De:** Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)  
**Enviado:** lunes, 13 de febrero de 2023 11:42:38 a. m.  
**Para:** Karina Vianey Campos Gómez (SSP, Directora General de Administración)  
**CC:** Bernardo Martín García(SSP, Director General de Servicios Aéreos); Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción); Alejandra Ruvalcaba García (SSP, Jefa del Departamento de Finanzas y Compras)  
**Asunto:** ACTA JUNTA ACLARACIONES DGAD-IM-02-2023

**LIC. KARINA VIANEY CAMPOS GÓMEZ**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
DE LA SSP  
PRESENTE.

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE

ÁEREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

---

**Rocío Vázquez García**

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación

449 910 2500 ext. 5035

correo: [recio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:recio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx)

www.aguascalientes.gob.mx



## Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)

**De:** Juan Nuñez Muñoz(SAE, Jefe del Departamento de Administración de Riesgos)  
**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 01:15 p. m.  
**Para:** Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)  
**Asunto:** RE: ACTA JUNTA ACLARACIONES DGAD-IM-02-2023

Recibido gracias!!



C. JUAN NÚÑEZ MUÑOZ  
JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS  
Av. Convención Ote. No. 104, Piso 2./  
Col. Del Trabajo, C.P. 20180  
T.449 910 2500 / ext. 5077  
juan.nunez@aguascalientes.gob.mx

**De:** Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres) <rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 11:42 a.m.  
**Para:** Jose Roberto Dominguez Lara (SAE, Director General de Administración y Servicios)  
<roberto.dominguezl@aguascalientes.gob.mx>  
**CC:** Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)  
<noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx>; Juan Nuñez Muñoz(SAE, Jefe del Departamento de Administración de Riesgos) <juan.nunez@aguascalientes.gob.mx>  
**Asunto:** ACTA JUNTA ACLARACIONES DGAD-IM-02-2023

**LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y SERVICIOS DE LA SAE  
PRESENTE.

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

## Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)

---

**De:** Jorge Carrasco Castillo <jorge.carrasco@segurosvepormas.com>  
**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 12:15 p. m.  
**Para:** Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)  
**CC:** Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)  
**Asunto:** RE: ACTA JUNTA ACLARACIONES DGAD-IM-02-2023

Acuso recibo

Muchas gracias



Jorge  
Carrasco Castillo  
Gerente Comercial  
5511025000 Ext. 32146  
Cel. 55.39.01.78.57  
Paseo de la Reforma 243, piso 16,  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.

---

**De:** Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres) <rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 11:38 a. m.  
**Para:** Jorge Carrasco Castillo <jorge.carrasco@segurosvepormas.com>  
**CC:** Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)  
<noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx>  
**Asunto:** ACTA JUNTA ACLARACIONES DGAD-IM-02-2023

No suele recibir correos electrónicos de [rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx). Por qué esto es importante

**SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**  
JORGE CARRASCO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRESENTE.

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARADORES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

---

**Rocío Vázquez García**

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación

449 910 2500 ext. 5035

correo: [recio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:recio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx)

 [www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



## Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)

**De:** Jorge Carrasco Castillo <jorge.carrasco@segurosvepormas.com>  
**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 12:13 p. m.  
**Para:** Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)  
**CC:** Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)  
**Asunto:** RE: ACTA JUNTA ACLARACIONES DGAD-IM-02-2023

Acuso recibo



Jorge  
Carrasco Castillo  
Gerente Comercial  
5511025000 Ext. 32146  
Cel. 55.39.01.78.57  
Paseo de la Reforma 243, piso 16,  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.

**De:** Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres) <rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx>  
**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 11:38 a. m.  
**Para:** Jorge Carrasco Castillo <jorge.carrasco@segurosvepormas.com>  
**CC:** Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)  
<noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx>  
**Asunto:** ACTA JUNTA ACLARACIONES DGAD-IM-02-2023

No suele recibir correos electrónicos de [rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx). Por qué esto es importante

**SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**  
JORGE CARRASCO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRESENTE.

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

## **Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)**

---

**De:** Marco Antonio Delgado Najera <marco.delgado@segurosazteca.com.mx>  
**Enviado el:** viernes, 10 de febrero de 2023 09:45 a. m.  
**Para:** Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción); Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción); Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)  
**CC:** Luis Fernando Chapa Morales; Rodrigo Muedano Villafranco  
**Asunto:** PREGUNTAS PARA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023  
**Datos adjuntos:** PREGUNTAS.pdf; ANEXO A.docx

A quien corresponda:

Buenos días, por este medio adjunto las preguntas de Seguros Azteca Daños, para el procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023.

Sin más por el momento, quedo atento de sus dudas o comentarios.



Marco Nájera  
marco.delgado@segurosazteca.com.mx

**ANEXO A**  
**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS**  
**SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

Fecha: 10 de febrero de 2021  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.**

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-02-2023, para la **CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO ADSCRITO A LA SSP**, requerido por la **SAE**, envío las siguientes preguntas:

**APARTADO II INCISO a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:**

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	UNICA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO DEBERA DE SER FOLIADA MI PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**ANEXO 1 CLAUSULAS NUMERAL 1:**

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
2	UNICA	<p>Se sugiere adicionar los puntos 1 y 2, dentro de las declaraciones de "LA DEPENDENCIA", la cual consiste en nuestra propuesta de redacción, PLD, lo anterior para dar cumplimiento con la CNSF (COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).</p> <p>El fundamento legal del cual se desprende nuestra solicitud para los temas de PLD, es la disposición décima séptima de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial, que a la letra señala lo siguiente:</p> <p>[...]</p> <p><i>"Décima Séptima. En el caso de Operaciones que se celebren a solicitud de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en nombre de sus trabajadores, los expedientes de identificación de cada uno de esos trabajadores podrán ser integrados únicamente con los datos y la copia de las identificaciones de éstos, y conservados por la correspondiente dependencia o entidad, durante la vigencia de la relación laboral con el empleado de que se trate.</i></p> <p><i>En este caso, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán convenir contractualmente con la dependencia o entidad solicitante la obligación de mantener</i></p>

		<p><i>dicho expediente a disposición para su consulta y proporcionarlo oportunamente a la Institución y Sociedad Mutualista para sí misma, o para que a la vez se lo presente a la Comisión, si así se lo requiere, o para que ésta se lo entregue a la Secretaría.</i></p> <p>[...]</p> <p>Por lo anterior expuesto nuestra propuesta de redacción PLD queda de la manera siguiente:</p> <p>[...]</p> <p>1.- Conoce el alcance de lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el pasado 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivos "las Disposiciones"), manifiesta su conformidad de sujetarse a la misma, en la medida que le resulte aplicable, así como a la inspección de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (en los subsecuentes "la CNSF"), respecto de los servicios materia del presente instrumento.</p> <p>2.- "LA DEPENDENCIA" se obliga a proporcionar al "EL PROVEEDOR" toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y la consecuencia del mismo.</p>
3	UNICA	<p>Se hace de su conocimiento que la empresa al dar la contraprestación del servicio de Aseguramiento, debe dar cumplimiento a la legislación aplicable en la materia; legislación que aplica no solo al proveedor del servicio, si no a la entidad por realizar la contratación del aseguramiento; favor de pronunciarse respecto de si se tomarán en cuenta para la elaboración del contrato la legislación aplicable (Ley sobre el contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como las demás leyes y procedimientos que sean aplicables en cuanto al fondo y cumplimiento de este contrato); en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.</p>
4	UNICA	<p>Se solicita de la manera más atenta se pronuncie si para la elaboración del contrato se tomara en cuenta la legislación aplicable para la convocante y licitante., y de ser el caso se adicionen los ordenamientos antes referidos al presente contrato., en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.</p>
5	UNICA	<p>En caso de que mi representada resulte adjudicado en el presente concurso, se solicita a la convocante confirmen que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgar facilidades necesarias, para que el licitante ganador realice una revisión previa., en caso de no ser ratificado lo anterior favor de justificar legalmente su respuesta y pronunciarse al respecto.</p>



José Juan Guido Sánchez  
Representante Legal de la empresa  
Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.  
RFC: SAD050124Q50

CORREO ELECTRÓNICO: [JGUIDO@ELEKTRA.COM.MX](mailto:JGUIDO@ELEKTRA.COM.MX)

## Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)

---

**De:** Judith Reyna Cordova <judith.reyna@gfveformas.com>  
**Enviado el:** viernes, 10 de febrero de 2023 09:51 a. m.  
**Para:** Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción); Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción); Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)  
**CC:** Jorge Carrasco Castillo  
**Asunto:** SOLICITUD DE PREGUNTAS/ INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023  
**Datos adjuntos:** INTERES EN PARTICIPAR.pdf; ANEXO A SOLICITUD DE PREGUNTAS.docx; ANEXO A SOLICITUD DE PREGUNTAS.pdf

Estimados,

Buenos días, nos permitimos enviar solicitud de preguntas, correspondientes a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023.

Sin otro particular por el momento, quedamos atentos.



**Judith Reyna Córdova**  
Ejecutivo de Cuenta / Gestión de Negocio Gobierno  
5511025000 Ext. 32387  
Paseo de la Reforma 243, piso 16,  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.

Enriquecer la vida de las personas | + leal + íntegro + audaz



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO  
NÚMERO DGAD-IM-02-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO  
CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO

Aguascalientes, a 10 de enero de 2023.

**"MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR"**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE.-

**JORGE CARRASCO CASTILLO** en mi carácter de Representante Legal de la empresa SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. 91,452 de fecha 19 de noviembre 2021 otorgado ante el Notario Público No. 29 Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia de la Ciudad de México, en referencia a la **"INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO"** manifestamos nuestro interés en participar.

Registro Federal de Contribuyentes:	SMS401001573
<b>Domicilio:</b>	
Calle y número: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, N° 243 PISO 16	
Colonia: CUAUHTÉMOC	Alcaldía: CUAUHTÉMOC
Código Postal: 06500	Entidad Federativa: CIUDAD DE MÉXICO
Teléfonos: 551102 1800, 551102 1919	Fax:
Correo Electrónico: <a href="mailto:jorge.carrasco@segurosveformas.com">jorge.carrasco@segurosveformas.com</a>	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 35	Fecha: 01 de octubre de 1940
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:	LICENCIADO ALONSO SANORES, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO, NOTARIA N° 3
Nombre del apoderado o Representante: <b>JORGE CARRASCO CASTILLO</b>	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta: <b>PODER NOTARIAL</b>	
Escritura pública número: <b>ESCRITURA 91,452</b>	Fecha: 19/11/2021
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó: <b>LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARÍA N° 29</b>	

Correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones:

[jorge.carrasco@segurosveformas.com](mailto:jorge.carrasco@segurosveformas.com)

Atentamente

**JORGE CARRASCO CASTILLO**

Representante Legal

Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más

**Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más**

Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX  
Teléfonos 551102 1800, 551102 1919 o del Interior sin costo al 800 827 67627  
PORTAL WEB: [www.veformas.com](http://www.veformas.com)

**JORGE CARRASCO CASTILLO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
[jorge.carrasco@segurosveformas.com](mailto:jorge.carrasco@segurosveformas.com)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO  
NÚMERO DGAD-IM-02-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO  
CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO

**ANEXO A**  
**PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS**

Aguascalientes, a 10 de enero de 2023.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-2023**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-02-2023, para la **CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE AÉREO CORRESPONDIENTE A UN HELICÓPTERO ADSCRITO A LA SSP**, requerido por la **SAE**, envío las siguientes preguntas:

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	ANEXO1, INCISO 6 PRORROGA DE VIGENCIA	Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme; que la ampliación del contrato se sujetará a lo que establece el artículo 73 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Se establecerá en común acuerdo entre las partes en virtud de que los mercados de reaseguros no otorgan prorrogas de vigencias y si lo llegan a otorgar no es en los mismos términos de costo. Favor de pronunciarse al respecto.
2	ANEXO1, INCISO 6 PRORROGA DE VIGENCIA	En caso de que su respuesta sea negativa, favor de confirmar que la no presentación de este acuerdo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respe
3	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante, nos pueda proporcionar archivos de la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (incluyendo sus ampliaciones de contrato). Favor de pronunciarse al respecto.
4	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la convocante proporcionará previa a la emisión de la póliza los documentos que se refiere al cumplimiento del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas: 1.- Decreto de creación. 2.- Nombramiento del funcionario. 3.-Comprobante de domicilio. 4.-Identificación oficial del representante legal. 5.- RFC. 6.- Formato de entrevista proporcionado por mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**ATENTAMENTE**



**JORGE CARRASCO CASTILLO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**  
jorge.carrasco@segurosvepmas.com